

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Resolución de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución por la que se suspende el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de fecha 9.6.2015 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de dicha Dirección General de 9.5.2014 por la que se suspende el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 6.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos/razón social: S.A.T. Nectfruit.

DNI/NIF: F14591929.

Procedimiento/núm. expte.: Administrativo de Suspensión Reconocimiento OPFH.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria recurso reposición suspensión reconocimiento OPFH de fecha 9.6.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo (dos meses).

Córdoba, 6 de octubre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»